



Comité Ejecutivo
Subsistema Nacional de Información
Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento
Territorial y Urbano

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 1 de diciembre de 2017

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.3/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de actualización de la información del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero considerada como Información de Interés Nacional en el año 2014, presentada por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático. La actualización de la información por ajustes en la metodología será sometida por la Presidenta de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración, para tal propósito se instruye al Secretario Técnico a elaborar el dictamen correspondiente.	Con el propósito de elaborar el dictamen técnico, se solicitó al INECC una nota técnica sobre el cambio metodológico y los datos actualizados.	En proceso
CEGMAOTU/1.4/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto del Lineamiento sobre el Inventario Nacional de Sustancias Químicas, propuesto por el INECC a través del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas. La Presidenta del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la	El CTE en su reunión del 22 de noviembre tomó conocimiento de la estructura y contenido del Lineamiento y se acordó enviar el proyecto a la DGCSNIEG para su revisión estructural.	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.4/2017 (Continúa)	<p>Consulta Pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; una vez concluida la Consulta y realizados los ajustes procedentes y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>	<p>Se presentará en la próxima reunión del Comité Ejecutivo los resultados de la consulta pública.</p> <p>El INECC revisa los comentarios de la consulta pública para continuar con el procedimiento que marca la normatividad respectiva.</p> <p>Se llevó a cabo la consulta pública a través de la sección Foros del Portal del SNIEG, durante el periodo del 8 de septiembre al 5 de octubre del 2017.</p>	
CEGMA/2.3/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino, propuesta por INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y</p>	<p>Se realizaron las adecuaciones a la Norma con base en los comentarios emitidos por el área jurídica institucional, y actualmente se revisa de nueva cuenta por el área jurídica, para su validación.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.3/2016 (Continúa)	realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA la turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.	Se cuenta con la revisión estructural y de concordancia con el resto de las disposiciones normativas del Sistema, realizada por la DGCSNIEG. Se atendieron los comentarios y observaciones por parte de la DGGMA derivadas de la consulta pública, que se llevó a cabo en el Portal del SNIEG por un periodo del 13 de enero al 10 de febrero de 2017.	
CEGMA/1.3/2016	Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, propuesta por la SEDATU a través del CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano. El Presidente del Comité Ejecutivo	La SEDATU continúa atendiendo las observaciones emitidas el 13 de marzo de 2017 por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, para llevar el Lineamiento a	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.3/2016 (Continúa)	solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.	consideración de la Junta de Gobierno. Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de julio al 11 de agosto de 2016.	
CEGMA/2.4/2015 Sustituye al acuerdo CEGMA/2.3/2014	Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica de la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT), propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Catastral y Registral. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX,	Se espera su liberación por parte de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI. Adicionalmente se trabaja conjuntamente con el área desarrolladora del aplicativo para la generación y actualización de la CURT. Con fecha del 13 de septiembre de 2017 se recibieron	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.4/2015 Sustituye al acuerdo CEGMA/2.3/2014 (Continúa)	y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.	<p>de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, el documento con ajustes adicionales, mismos que fueron atendidos.</p> <p>El 10 de julio de 2017, se mandó nuevamente este documento con las observaciones atendidas a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI para una revisión final y en su caso su liberación.</p> <p>La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente ya trabaja en los ajustes a la interfaz para aplicar la CURT, la cual apoyará a las Unidades del Estado (UE) a generarla o</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.4/2015 Sustituye al acuerdo CEGMA/2.3/2014 (Continúa)		<p>actualizarla para los predios bajo su responsabilidad; una vez que se libere dicha herramienta, se llevará a aprobación de la Junta de Gobierno, conjuntamente con la Norma Técnica.</p> <p>La DGCSNIEG y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI, emitieron comentarios, mismos que ya fueron atendidos.</p> <p>Del 2 de diciembre de 2015 al 29 de enero de 2016 se realizó la consulta pública en el portal del SNIEG.</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.5/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta del Indicador Clave Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179-SSA1-1998 en un año de calendario (Eficiencia de cloración), presentado por el CTE de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez ratificados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>En la próxima sesión del CE SNIGMAOTU se presentará la propuesta de cancelación del Indicador Clave Porcentaje de muestras de agua clorada.</p> <p>El vocal del Sector Salud investigará la disponibilidad de la COFEPRIS para completar el proceso de este Indicador.</p> <p>Se discutirá la continuación de este tema en el Comité Técnico de Información en Materia de Agua.</p> <p>La propuesta fue analizada por el Secretario Técnico del CESNIGMA y derivado del análisis, se remitió la propuesta a la Secretaría de Salud</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/2.5/2015 (Continúa)		y se conformó un Grupo de Trabajo (CONAGUA, SALUD e INEGI) para precisar y confirmar los datos. Actualmente se encuentra en documentación en la Secretaría de Salud.	
CEGMA/1.9/2015	Se acordó trabajar en el CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, la propuesta para que la Tasa de deforestación forme parte del Catálogo Nacional de Indicadores. El Presidente del Comité solicitó que la propuesta se presente en la próxima sesión del Comité Ejecutivo, para que posteriormente se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.	En la reunión del Comité Técnico realizada el 9 de noviembre de 2017, se presentó y aprobó la propuesta. El tema fue tratado en la 1ª. Reunión del CTEIMUSVRF realizada el 28 de abril de 2017, se acordó que CONAFOR prepare la información para ser presentada en la siguiente reunión del CTE. Desde 2016 se estuvo analizando	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.9/2015 (Continúa)		de manera técnica por parte de CONAFOR, la viabilidad del Indicador.	
CEGMAOTU/1.1/2017	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano toman conocimiento del estatus que guardan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de la modificación del SNIGMA en SNIGMAOTU e informe sobre los trabajos en su implementación. • Ventajas de la nueva versión del Mapa Digital de México. • Avances de los Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades ameznadas con fines estadísticos y geográficos. Así también se informó que, toda vez que ya habían sido aprobados por este Comité, se enviarán a consulta pública como parte del proceso para su aprobación. 		Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.1/2017 (Continúa)	<ul style="list-style-type: none"> • Programación del SNIEG: <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018. - Proceso de integración del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018. • Posibilidad de compartir imágenes DIGITAL GLOBE con las Unidades del Estado previa acreditación del gestor correspondiente. • Declaración de principios rectores compartidos sobre la gestión de la información geoespacial. Los integrantes del Comité Ejecutivo revisarán y emitirán comentarios los cuales serán remitidos a la presidencia del grupo. • Avances en el Programa sobre Contabilidad de Capital Natural y Valoración de Servicios Ecosistémicos. Se invitó a las Unidades del Estado representadas en este Comité a participar activamente en su desarrollo. • Seminario de percepción Remota UNAM-INEGI. Se realizará en el Instituto de Geografía de la UNAM el 25 y 26 de septiembre de 2017. Se 		

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.1/2017 (Continúa)	<p>invitó a los asistentes a participar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El INEGI llevará a cabo las Consultas Públicas sobre la Metodología de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, del 10 de julio al 11 de agosto de 2017, y del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017, respectivamente, a través de la página de Internet del INEGI y del SNIEG. • Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Estadísticas a realizar por la OCDE. • Del estatus que guardan los proyectos que tienen registrados las Unidades del Estado en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG). • Consulta de información para el cálculo del Indicador 2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 		
CEGMAOTU/1.2/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado	La Junta de Gobierno del INEGI en su 6ª. Sesión del 29 de	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.2/2017 (Continúa)	en Información Marina, en el marco del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, para q se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI. A solicitud de SEMARNAT se incorporará a INAPESCA, CONABIO y CONAGUA a formar parte del Comité.	agosto de 2017, aprobó mediante el acuerdo 6ª/XVI/2017, aprobó la creación del CTE en Información Marina.	
CEGMAOTU /1.5/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, la inclusión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como Vocal en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.	La Junta de Gobierno del INEGI en su 6ª. Sesión del 29 de agosto de 2017, aprobó mediante el acuerdo 6ª/XXI/2017, la modificación del CTEIERSP con la inclusión del CENAPRED.	Atendido
CEGMAOTU /1.6/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo, con base en la presentación del INECC y SEMARNAT que consideran no viable continuar con la propuesta por el momento, mientras no se apruebe el Reglamento Interior del Instituto y la disposición legal para realizarlo. Con base en lo		Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.6/2017 (Continúa)	anterior se aprobó la cancelación del Acuerdo CEGMA/4.8/2012, referente a "Se aprueba que el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), presentado por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP), sea sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea determinado como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente".		
CEGMAOTU/1.7/2017	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, la inclusión de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía y la Dirección General Adjunta de Asistencia Técnica a Gobiernos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), como Vocales en el Comité Técnico Especializado	La Junta de Gobierno del INEGI en su 6ª. Sesión del 29 de agosto de 2017, aprobó mediante el acuerdo 6ª/XX/2017, la modificación del CTEICR con la inclusión de la Secretaría de Economía y el Banco Nacional de	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMAOTU/1.7/2017 (Continúa)	en Información Catastral y Registral.	Obras y Servicios Públicos.	
CEGMAOTU/1.8/2017	La Secretaría Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la primera sesión 2017 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.	Se cuenta con el acta definitiva de la 1ª. Sesión Ordinaria 2017 firmada.	Atendido
CEGMA/1.4/2016	Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de seis Indicadores Clave presentados por el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.	La Junta de Gobierno del INEGI en su 6ª. Sesión del 29 de agosto de 2017, aprobó mediante el acuerdo 6ª/XVII/2017, el Indicador Clave en materia de agua: <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población con drenaje conectado a la red pública de alcantarillado o fosa séptica (nacional y Estatal). El Indicador fue publicado en el DOF el 19 de octubre de 2017.	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.4/2016 (Continúa)		<p>Este IC corresponde al Indicador que estaba pendiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con servicios de Alcantarillado y saneamiento Básico. <p>La CONAGUA realizó las adecuaciones técnicas pendientes al Indicador y en breve se estará presentando ante la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación e Inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores.</p> <p>En la 8ª. Sesión de la Junta de Gobierno del 29 de septiembre de 2016 se aprobó la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de cinco Indicadores Clave en materia de agua:</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.4/2016 (Continúa)		1.Productividad económica del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal). 2.Productividad económica del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal). 3.Productividad física del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal). 4.Productividad física del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal). 5.Porcentaje de población con agua entubada en la vivienda o predio (Nacional y Estatal). Publicados en el DOF el 18 de octubre de 2016.	
CEGMA/1.8/2014	Se aprueba la propuesta para que un conjunto de 13 Indicadores Clave propuestos	Durante la 8ª Sesión de la Junta de Gobierno	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)	por el CTE en Información Catastral y Registral, sean sometidos por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.	realizada el 31 de octubre de 2017 se presentaron y aprobaron 18 Indicadores Clave en materia de la Propiedad Social con desagregación a nivel nacional y estatal: 7.-Número de Ejidos registrados con tierras destinadas al asentamiento humano. 8.-Superficie ejidal registrada destinada al asentamiento humano. 9.- Numero de ejidos registrados con tierras destinadas al parcelamiento. 10.- Superficie ejidal registrada destinada al parcelamiento. 11.-Numero de ejidos registrados con tierras destinadas al uso común. 12.- Superficie ejidal registrada con tierras	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		destinadas al uso común. 13.- Número de ejidos registrados con solares urbanos delimitados. 14.- Número de solares urbanos delimitados en ejidos. 15.- Superficie ejidal registrada como solar urbano delimitado. 16.- Número de ejidos registrados con tierras destinadas a reserva de crecimiento del asentamiento humano. 17.- Superficie registrada destinada a reserva de crecimiento del asentamiento humano. 18.- Número de comunidades registradas con la delimitación al interior de sus tierras. 19.- Superficie comunal registrada con	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		delimitación al interior de sus tierras. 20.- Número de comunidades registradas con tierras destinadas al asentamiento humano. 21.- Superficie registrada destinada al asentamiento humano en comunidades. 22.- Número de comunidades registradas con solares urbanos delimitados. 23.- Numero de solares urbanos delimitados en comunidades. 24.- Superficie comunal registrada como solar urbano delimitado. Publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2017. Adicional a lo anterior, con fecha 19 de octubre se recibió nuevamente el	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		<p>proyecto de Nota Técnica sobre la propiedad social para el micro sitio de Indicadores Básicos de la Propiedad Social de la página del RAN, se apoyó en la revisión y se emitieron comentarios.</p> <p>Se revisó y retroalimentó al RAN sobre el proyecto de Nota Técnica de la estructura de la propiedad social para el micro sitio de Indicadores Básicos de la Propiedad Social de la página del RAN.</p> <p>Se continúa en espera de que se presente la propuesta de 18 indicadores de la propiedad social en la próxima sesión de la Junta</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		<p>de Gobierno para su inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores.</p> <p>Durante la décima quinta reunión ordinaria del CTEICR del 27 de abril de 2017, el RAN presentó un informe sobre la inclusión de 18 indicadores catastrales nuevos relativos a la propiedad social para su inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores, como complemento a los seis ya aprobados por la Junta de Gobierno el 14 de noviembre de 2016. El RAN tiene lista la información de estos indicadores para turnarlos a la Junta de Gobierno del INEGI.</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		<p>Durante la 9ª Sesión de la Junta de Gobierno realizada el 14 de noviembre de 2016 se presentaron y aprobaron 6 Indicadores Clave en materia de la Propiedad Social (Catastro):</p> <p>1.- Número de Ejidos Registrados.</p> <p>2.- Superficie Ejidal Registrada.</p> <p>3.- Número de Ejidos Registrados con Delimitación de Tierras.</p> <p>4.- Superficie Ejidal Registrada con Delimitación de Tierras.</p> <p>5.- Número de Comunidades Registradas.</p> <p>6.- Superficie Comunal Registrada.</p>	

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEGMA/1.8/2014 (Continúa)		En la 2ª.Sesión del CESNIGMA del 22-nov-2016, los integrantes del CE tomaron conocimiento que los 13 IC aprobados en el 2014, se desagregaron y se convirtieron en 24.	